

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

7 09

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E).

09

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de noviembre del 2001, que contienen el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera "CUBANA DE AVIACION S.A.", con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.2002.300 y SC.IJ.DJCPT.2002.98 de 15 y 19 de febrero, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-02026 de 6 de febrero del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "CUBANA DE AVIACION S.A.", en los términos que constan en la referida protocolización.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito:
a) Inscriba los documentos constantes en la protocolización señalada y tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de la compañía "CUBANA DE AVIACION S.A." de 19 de septiembre de 1995; y b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 FEB. 2002

Dr. Oswaldo Rojas H.

CRO/ljp.
Exp. 49212
T. 33417



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 777 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 06 MAR. 2002

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO